

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGIÓN :
 METROPOLITANA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
173/2016
Fecha de Aprobación
22-12-2016
ROL S.I.I
3747-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 229/2016 de fecha 18-11-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 413014 de fecha 19-12-2016 de pago de derechos municipales por \$ 11.280.-, según DDU 302 del 4-02-2016 por avalúo menor a 400 UF paga el 25 % de los derechos y adjunta avalúo fiscal del S.I.I por 337,72 UF

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 24,64 m² **LA PUNTILLA** CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 1170 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo ARQUITECTO O' HERENS sector urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Nota 1: Se mantienen los beneficios del DFL N° 2 del año 1959

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HERIBERTO HERNAN CORTES ALBORNOZ	5.660.390-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JORGE LUIS OYARZUN SILVA	ARQUITECTO	15.027.602-0

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

Casa tipo Arquitecto O' Herens 35,36 m2
 Presente Regularización 24,64 m2
 Total Construido 60,00 m2



RENE ALVARO SILVA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

(Handwritten mark)